



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 29/2014

Número de resolución: 188 R/2014

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE ANÁLISIS, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIONES PARA LAS ÁREAS DE LOGÍSTICA DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

Vistas las actuaciones seguidas en el expediente de referencia, de las que resulta:

1º.- Que aprobado el expediente de contratación y tras los trámites legalmente establecidos, el Director General de Nuevas Tecnologías, Organización y Calidad, en su informe de fecha 27 de junio de 2014, en relación a la evaluación del contenido del **sobre 2 “Proposición”**, indica las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras, por orden decreciente y que son las siguientes:

EMPRESAS LICITADORAS	Aspectos de negociación técnicos (memoria técnica y planificación)	Aspectos de negociación económicos (precio)	TOTAL
1ª TERTIUS INFORMÁTICA S.L.	38 PUNTOS	60 PUNTOS	98 PUNTOS
2ª SERCO CONSULTORÍA TECNOLÓGICA, S.L.	23 PUNTOS	45,53 PUNTOS	68,53 PUNTOS
3ª DIBYS SI S.L.	25 PUNTOS	16,56 PUNTOS	41,56 PUNTOS
4ª D. JOSÉ ANTONIO POZO GIJÓN	10 PUNTOS	24,38 PUNTOS	34,38 PUNTOS

Igualmente se pone de manifiesto que las mercantiles **TERTIUS INFORMÁTICA S.L.** y **SERCO CONSULTORÍA TECNOLÓGICA, S.L.**, podrían incurrir en baja desproporcionada



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 29/2014

Número de resolución: 188 R/2014

o temeraria, por lo que se les concede audiencia para que justifiquen la valoración de su oferta.

2º.- Que con fecha 29 de septiembre de 2014 y a la vista de la documentación justificativa presentada, se emite informe técnico suscrito por la Subdirectora de Desarrollo y Soporte de la Dirección General de Nuevas Tecnologías, Organización y Calidad, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Tanto el tipo de licitación como la duración del contrato obedecen a la estimación y planificación elaborada por la Subdirección de Desarrollo y Soporte utilizando para ello:

- *La Técnica de Puntos de Función, introducida por Albrecht, cuyo propósito es medir el software cualificando la funcionalidad que proporciona externamente, basándose en el diseño lógico del sistema.*
- *COCOMO II, propuesto y desarrollado por Boehm, es uno de los modelos de estimación de costos mejor documentados y utilizados. El modelo permite determinar el esfuerzo y tiempo que se requiere en un proyecto de software a partir de una medida del tamaño del mismo expresada en líneas de código o en puntos de función.*

El cálculo de la estimación de la planificación para la fase "Concepto inicial de producto" ofreció como resultado:

- *Estimación optimista: 5,7 meses.*
- *Estimación más probable: 9,51 meses.*
- *Estimación pesimista: 15,21 meses.*

Se calculó el tiempo de licitación como la media aritmética entre la estimación más probable y la estimación pesimista, obteniendo 12 meses.

Ambos licitadores ofrecen una planificación de 9 meses, coincidiendo con la estimación de la planificación más probable.

Dada la minoración en el tiempo de desarrollo, ambos licitadores establecen una baja proporcional en el importe ofertado.

Conclusión

Basándonos en lo anteriormente expuesto y analizada la documentación justificativa de la baja temeraria presentada por el licitador TERTIUS INFORMÁTICA S.L. en el procedimiento de contratación 29/2014, se informa que la oferta es viable y por tanto se considera justificada la ofertada presentada tanto en importe como en plazo.

Basándonos en lo anteriormente expuesto y analizada la documentación justificativa de la baja temeraria presentada por el licitador SERCO CONSULTORÍA TECNOLÓGICA, S.L. en el



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 29/2014

Número de resolución: 188 R/2014

procedimiento de contratación 29/2014, se informa que la oferta es viable y por tanto se considera justificada la ofertada presentada tanto en importe como en plazo."

Visto lo anteriormente expuesto, en concreto los informes de la Dirección General de Nuevas Tecnologías, Organización y Calidad, de fechas 27 de junio y 29 de septiembre de 2014, obrantes en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP),

RESUELVO:

PRIMERO.- Vistos los informes técnicos suscritos por la Dirección General de Nuevas Tecnologías, Organización y Calidad, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

EMPRESAS LICITADORAS	Aspectos de negociación técnicos (memoria técnica y planificación)	Aspectos de negociación económicos (precio)	TOTAL
1ª TERTIUS INFORMÁTICA S.L.	38 PUNTOS	60 PUNTOS	98 PUNTOS
2ª SERCO CONSULTORÍA TECNOLÓGICA, S.L.	23 PUNTOS	45,53 PUNTOS	68,53 PUNTOS
3ª DIBYS SI S.L.	25 PUNTOS	16,56 PUNTOS	41,56 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 29/2014

Número de resolución: 188 R/2014

4ª			
D. JOSÉ ANTONIO POZO GIJÓN	10 PUNTOS	24,38 PUNTOS	34,38 PUNTOS

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR** el contrato de servicios de análisis, diseño e implementación de aplicaciones para las áreas de logística del Servicio de Extinción de Incendios y de Policía Local del Ayuntamiento de Granada a la mercantil **TERTIUS INFORMÁTICA S.L**, en los términos siguientes:

- **Plazo de implantación** de 270 días (9 meses).
- **Precio** de 31.800 euros (treinta y un mil ochocientos euros), al que corresponde por IVA la cuantía de 6.678 euros, totalizándose la oferta en **38.478 euros**.

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 23 de octubre de 2014

El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,
Organización, Contratación y Compras,
(BOP de 28/06/2011)



Juan Antonio Fuentes Gálvez